Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1333 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116. ----------

25 de Octubre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución DGAF N° 630 del 20 de julio de 2020, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 15 de setiembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de SIETE (07) ofertas, de las Empresas referidas a continuación:

CANTIDAD DE OFERENTES	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL
1	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
2	ARGON S.R.L.
3	CATETERES Y AFINES S.A.
4	MACRO SCIENCE S.A.
5	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
6	SOLUMEDIC S.A.
7	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES. S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Abg. Normal Pool Ruiz Díaz, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF y los representantes de la Dirección de Atención Primaria de Salud, Lic. Gustavo Bernal y Lic. Alcides Aníbal Talavera, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 13 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN de fecha 13 de octubre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente las siguientes recomendaciones:

a) Declarar desierto el ítem N° 4, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.-

Lic. Mario Gonzalez Arevalo
Coordinador General
DGAF - MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fidel E. Villalba Nuguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1333 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116. ----------

25 de Octubre de 2021.

b) Declarar desierto los ítems N°s. 3, 16, 18, 19, 20, 21 y 23 conforme al Inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
c) Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5, 7, 15 y 17	99.333.000.-
2	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	2	75.600.000.-
3	ARGÓN S.R.L.	1,6,8,9,10,11,12, 13,14 y 22	417.840.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			592.773.000.-
MONTO TOTAL: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL GUARANÍES, IVA INCLUIDO. -			

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, el MSPBS cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3.425/2021 de fecha 23 de junio de 2.021, para el presente Ejercicio Fiscal Año 2.021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 920/2021, del 22 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia;

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones;

Que, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

C.P. Fátima Villalba Noguera
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1333 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116. ----------

25 de Octubre de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116,** cuya recomendación consta en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL Gs.
1	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5, 7, 15 y 17	99.333.000.-
2	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	2	75.600.000.-
3	ARGÓN S.R.L.	1,6,8,9,10,11,12,13, 14 y 22	417.840.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			592.773.000.-
MONTO TOTAL: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL GUARANÍES, IVA INCLUIDO. -			

Artículo 2°. **DECLARAR "DESIERTO"** los siguientes Ítems del Pliego de Bases y Condiciones:

a) ÍTEM N° 4 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

b) ÍTEM N°s.: 3, 16, 18, 19, 20, 21 y 23, de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. **DISPONER** que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas esté a cargo de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Artículo 4°. **ESTABLECER** que los Contratos respectivos sean suscriptos por el titular de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Lic. Nancy González Arcuello
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

C.P. Lic. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1333 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116. ----------

25 de Octubre de 2021.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados para el Ejercicio Fiscal Año 2021.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARITA ESTELA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 25 OCT. 2021	HORA: 16:35
N° 119717/20	FIRMA:

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LPN N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MSPYBS" – ID N° 387.116
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-
EXPED.:	SIMESE N° 119.717/2020.-

DICTAMEN DOC N° 920/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota DAPS/DA N° 69/2020, la Dirección de Atención Primaria de Salud remite a la Dirección Operativa de Contrataciones los requerimientos de O.G. N° 530 – Adquisición de Instrumentales Médicos para Atención Primaria de la Salud".

b) Dictamen DOC N° 190/2020, s/ Metodología utilizada para la obtención del precios referenciales.

c) Memo DOC-DPP /S.PLANIFICACIÓN N° 381/2020:

PAC	:	INCLUSIÓN.
MODALIDAD	:	LPN
CONTRATO	:	CERRADO
SIST DE ADJUDIC	:	POR ÍTEM
VIGENCIA	:	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

d) En fecha 16/06/2021, por Nota DAPS/DA N° 112/2021, la Dirección de Atención Primaria de Salud, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones una **Reprogramación del PAC**, adjuntando el Formulario N° 2, "Requisitos de solicitud de adquisición de bienes o servicios", en donde se estableció un Monto Total del llamado de **(Gs. 925.411.318).- Novecientos veinte y cinco millones cuatrocientos once mil trescientos diez y ocho guaraníes.**

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

e) Memo DPP-DOC N° 818/2021, el Dpto. de Planificación y Presupuesto remite a la Dirección Operativa de Contrataciones el Expediente de reprogramación y CDP N° 3.425/2021.

f) Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3.425/2021 de fecha 23/06/2021 - **Monto Gs. 925.411.318.-** Objeto del Gasto N° 514 "Equipos de Salud y Laboratorio".

g) Resolución DGAF N° 630/2021 de fecha 20/07/2021 s/ Aprobación del PBC, del llamado y conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

h) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 15/2021 – I.D N° 387.116.-

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".
d) Decreto N° 21.376/98 en su Art ículo 19 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".
e) Resolución S.G.N° 90/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contratación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021, y se establecen directrices".-

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales del proceso licitatorio.

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 119.717/2.020 corresponde al pedido de verificación del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, desde el punto jurídico, donde se recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" – ID.N° 387.116,** de conformidad al Art. 28 ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 3.425/2021 del 23 de junio de 2021, por un total de guaraníes **Novecientos veinte y cinco millones cuatrocientos once mil trescientos diez y ocho (Gs. 925.411.318.-).-**

Corresponde señalar que por Resolución D.G.A.F.N° 630/2021 de fecha 20 de julio de 2020, se autorizó el llamado, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 15/2021 **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" – ID N° 387.116.-**

En cumplimiento a la Resolución D.G.A.F. N° 630/2021, Art. 4°, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, las siguientes funcionarias:

- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF, Abg. Norma Pool Ruíz Díaz.
- Representantes de la Dirección de Atención Primaria de Salud: Lic. Gustavo Bernal y Lic. Alcides Aníbal Talavera.

...el Gaona Guquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

De forma preliminar a la verificación del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, corresponde indicar que la previsión del Pliego de Bases y Condiciones establece un sistema de adjudicación por ÍTEM y el contrato a ser suscripto con las firmas a ser adjudicadas será bajo la modalidad de **"CONTRATO CERRADO"**, de conformidad al criterio de adjudicación establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC.-

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 15 de setiembre de 2021, y presentaron ofertas un total de ocho **(07) Empresas**, identificadas a continuación:

CANT. DE OFERENTES	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL
1	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
2	ARGON S.R.L.
3	CATETERES Y AFINES S.A.
4	MACRO SCIENCE S.A.
5	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
6	SOLUMEDIC S.A.
7	M y F IND. Y COM. REP. S.A.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se realiza de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…""*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Seguidamente se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación finalizado el 13 de octubre de 2021, conforme a los siguientes términos:

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Claudia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

➢ Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas:

1. Verificación de la documentación sustancial.
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de las ofertas.
4. Verificación de los documentos legales requeridos.
5. Análisis de capacidad financiera.
6. Análisis de experiencia requerida.
7. Análisis de la capacidad técnica.
8. Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
9. Verificación del registro de inhabilitados en el SICP.
10. Recomendaciones de la COMISIÓN EVALUADORA.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) Declarar desierto el ítem N° 4, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

b) Declarar desierto los ítems N°s. 3, 16, 18, 19, 20, 21 y 23 conforme al Inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

c) **Adjudicar el presente Llamado,** a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL Gs.
1	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5, 7, 15 y 17	99.333.000.-
2	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	2	75.600.000.-
3	ARGÓN S.R.L.	1,6,8,9,10,11,12,13,14 y 22	417.840.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			592.773.000.-
MONTO TOTAL: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL GUARANÍES, IVA INCLUIDO.-			

Que, en fecha 18 de octubre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación N° 761/2021, de que NO SE CUMPLE con el Art. 28 de la Ley N° 2051 – a 20 días de apertura, se aclara cuanto sigue: El Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 establece lo siguiente:

Miguel Ángel Gaona Guquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzáles Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

"...Artículo 28. ADJUDICACIÓN. "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...". "...La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".

En el presente proceso licitatorio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones dispone de un total de (40) cuarenta días calendario para dar a conocer la adjudicación, contados desde la fecha de Apertura de Sobres que se realizó el día 15 de setiembre de 2021 cuyo plazo se extiende hasta el día 25 de octubre de 2.021.-

Con respecto a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas:

a) De **Declarar DESIERTO** el ÍTEM N° 4 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar en el Cuadro Comparativo de precios, que ninguno de los Oferentes presentaron ofertas en ese ÍTEM, lo cual se da los presupuestos establecidos en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para declarar **"DESIERTO"** dicho ÍTEM.

b) De **Declarar DESIERTO** los ÍTEMS 3, 16, 18, 19, 20, 21 y 23, de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar en el Cuadro Comparativo de precios, que las Ofertas presentadas para dichos ÍTEMS, que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, lo cual se da los presupuestos establecidos en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para declarar **"DESIERTO"** dichos ÍTEMs.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos.

Finalmente, se señala que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica y la Dirección Operativa de Contrataciones elevan a consideración de la Dirección General de Administración y finanzas, la recomendación de adjudicación de los Bienes licitados, realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. D.G.A.F.N° 630/2021, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS" ID N° 387.116,** no existiendo reparos legales al respecto. Salvo mejor parecer.

Se adjunta proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Miguel Angel Gaona Guquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones